



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 012-19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS
CON MOTOR A GASOLINA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 012-19, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

Siendo las **dieciocho horas del día cuatro de marzo del año dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el inmueble marcado con el número 451 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario con el fin de concluir la junta de aclaraciones.

En cumplimiento a lo previsto en la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dieron seis horas a los licitantes para que formularan sus dudas sobre las respuestas remitidas al término de la reunión iniciada hoy a las 11:00 horas.

Una vez cumplido el plazo otorgado y comprobando que no se enviaron repreguntas acerca de las respuestas enviadas, se informa a los licitantes que las proposiciones técnicas y económicas, así como demás documentos, deberán remitirlos a través del sistema CompraNet antes de las once horas del día once de marzo del año en curso.

Siendo las 18:30 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, distribuyendo copia entre los presentes y procediendo a publicarla en la página del sistema CompraNet.

POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas
Director General de Recursos Materiales

C.P. Gustavo Ávila García
Subcontralor



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 012-19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS
CON MOTOR A GASOLINA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Lic. José Agustín Farfán Herrera
Director de Adquisiciones, Almacenes y
Suministros

Lic. Gerardo Hernández Lomelí
Encargado de la Dirección de Servicios y
Recursos Materiales

Mtro. Israel Flores Birrichaga
Jefe del Departamento de Flotilla Vehicular y
Almacén de Activo Fijo

Lic. Rafael Ceceña Cubría
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Lic. Rodolfo Aranda Gómez
Subdirector de Adquisiciones



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 012-19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS
CON MOTOR A GASOLINA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 012-19, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

Siendo las **once horas del día cuatro de marzo del año dos mil diecinueve**, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el inmueble marcado con el número 451 de la avenida Cuauhtémoc, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos del Tribunal Superior Agrario, cuyas firmas aparecen al final de esta acta, con el propósito de atender el numeral 3.2 de las bases de convocatoria relativo a las modificaciones, correcciones y aclaraciones que pudieran presentarse.

Se inició el acto con una introducción y se dio lectura a la precisión del Tribunal y a las preguntas remitidas en tiempo y forma.

Con respecto al numeral 13 de las bases de la convocatoria, se precisa a los licitantes que el importe correcto para la póliza de responsabilidad civil es por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.), tal como se establece en el punto 11 del anexo 1, por lo que se elimina la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) anotada en la página 29.

SERVICIO AUTOMOTRIZ LEMARC, S.A. DE C.V.

1.- En relación al inciso: a.2.2) Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, Los Licitantes deberán presentar en papel membretado lo siguiente:

a) Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo, copia de las facturas que avalen la adquisición de dicha maquinaria, fotografías (sin que obstruya ningún objeto donde se visualice plenamente que son parte del taller que prestará el servicio),

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 012-19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS
CON MOTOR A GASOLINA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

mencionando la marca, modelo y cantidad requerida para llevar a cabo el servicio, información que será revisada al momento de la visita realizada por los servidores públicos asignados, señalada a continuación:

| Equipo | Cantidad requerida |
|--|--------------------|
| Rampa Hidráulica o Neumática | 4 |
| Dinamómetro | 1 |
| Alineadora | 1 |
| Balaceadora | 1 |
| Gato de patín 3 ton | 1 |
| Rectificadora de discos y tambores | 1 |
| Analizador de cinco gases | 1 |
| Tina de ultrasónico | 1 |
| Laboratorio de inyectores | 1 |
| Equipo de lavado de inyectores (boya) | 1 |
| Grúa de plataforma capacidad de 3.5 ton con placas de circulación del servicio público federal | 1 |
| Cajas de herramienta equipadas | 2 |
| Mesas de trabajo | 2 |
| Equipo de lavado | 1 |
| Escáner OBDII | 1 |
| Equipo medidor de presión (manómetro) | 1 |
| Licitante que compruebe la totalidad del equipo se le otorgará 3 puntos de este rubro | |

Mi representada cuenta con grúa de plataforma con placas de carga de la Ciudad de México y debido a que al auxilio vial será brindado dentro de la misma ciudad, solicito sean aceptadas dichas placas.

Respuesta: No se acepta.

2.- De no ser aceptada mi solicitud a la pregunta 1, solicito a la convocante presentar contrato de prestación de servicio de grúas de arrastre y plataforma con placas federales, entre mi representada y un tercero durante la vigencia del contrato.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 012-19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS
CON MOTOR A GASOLINA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respuesta: Se acepta la presentación de contrato de prestación de servicio de grúas de arrastre y plataforma con placas federales vigente durante la duración del contrato, mismo que la convocante podrá validar la veracidad del mismo.

AUTOMOTRIZ CASANOVA, S.A. DE C.V.

1.- Del inciso a.1) Capacidad de los recursos humanos del numeral a 1.1.1), El ejecutivo de cuenta y el responsable de servicios operativos son dueños de la empresa y directivos, ¿Es forzoso estar dados de alta en el IMSS?

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando estos nombres de dueños de la empresa aparezcan en el acta constitutiva de la misma.

2.- En relación al inciso a.2) del numeral a 2.1), solicitan presentar los ejercicios fiscales anuales 2017 y 2018, ¿Es necesario presentar ambas declaraciones, ya que la declaración anual del 2018 se presenta a finales del mes de marzo o bien se podría solventar solo con el ejercicio fiscal anual del 2017?

Respuesta: Se acepta con la del ejercicio fiscal 2017, y la última de declaración parcial de 2018.

3.- En relación al inciso a.4) Participación de MIPYMES al numeral a 4.1, Somos una empresa que damos servicios y no producimos bienes, ¿Este punto se puede solventar con una carta aclarando esta situación?

Respuesta: No, deberá acreditar ser MIPYME o recibir servicios de empresas con innovación tecnológica.

4.- En relación a ANEXO 1 inciso V. En caso de que haya un inconveniente de fuerza mayor ya sea tráfico, cierre de calles, etc. ¿Nos podremos comunicar con un responsable del parque vehicular del tribunal agrario para comentarle de la situación para comentarle de la situación y posiblemente llegar un poco más tarde por el vehículo descompuesto?

Respuesta: Eso se acordará con el licitante ganador.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 012-19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS
CON MOTOR A GASOLINA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5.- Si la empresa cuenta con un contrato de servicio de grua con placas del registro público federal, ¿Es suficiente una copia del contrato antes mencionado para solventar el punto referido a 2.2. inciso b) copia de la factura de la grua?

Respuesta: Se aclara en la respuesta 2, del licitante “Servicio Automotriz LEMARC”, se acepta copia de contrato vigente de servicio de grúa.

Con base en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se dan seis horas a los licitantes, para formular las repreguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas en esta acta.

Siendo las 12:00 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron, distribuyendo copia entre los presentes y procediendo a publicarla en la página del sistema CompraNet.

POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas
Director General de Recursos Materiales

C.P. Gustavo Ávila García
Subcontralor

Lic. José Agustín Farfán Herrera
Director de Adquisiciones, Almacenes y
Suministros

Lic. Gerardo Hernández Lomelí
Encargado de la Dirección de
Servicios y Recursos Materiales

Mtro. Israel Flores Birrichaga
Jefe del Departamento de Flotilla
Vehicular y Almacén de Activo Fijo

Lic. Rafael Ceceña Cubría
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 012-19
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE
GASES CONTAMINANTES A VEHÍCULOS
CON MOTOR A GASOLINA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**